

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de PERPACIF S.A.

En el cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de PERPACIF S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía correspondiente al año 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Tomando lo dicho anteriormente, es mi deber informar a los socios del presente desempeño o irregularidades presentadas durante la revisión efectuada desde que tome la posición de comisaria el día 23 de enero del 2016.

En esta junta que tiene como propósito principal la aprobación de los estados financieros entregados por el área contable y presentada a los accionistas, y bajo mi responsabilidad de revisar y solicitar documentación y estados financieros, se establece una vez más; atrasos en la entrega de los estados financieros por parte del área contable.

Como es mi obligación en calidad de comisaria de esta compañía, solicito formalmente una vez más, que los estados financieros deben ser presentados de manera mensual para poder ejecutar el seguimiento respectivo según mis necesidades.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, de manera general, considero que la administración de la compañía ha venido determinando adecuados procedimientos de control interno, con la debida utilización de documentos legales y ha proporcionado la documentación física para mi revisión y control.

En el mes de octubre 2016, en conversación con la parte administrativa de la compañía, se re-estableció valor a utilizar mensual en caja chica, y en el mes de diciembre la disminución de costo en servicios de telefonía para el área de operaciones.

Al haber captado clientes y desarrollado técnicas para mantenerlos, generó fluidez de trabajo, llevando a establecer nuevos plazos de pagos a los proveedores ya que una de esas técnicas utilizadas se refiere al crédito proporcionado a los clientes y se toma la misma medida para los proveedores.

En el último trimestre es notorio el cambio y mejora en la actividad comercial de la compañía, lo que al final como era de esperarse refleja utilidad del ejercicio contable, reflejado así mismo en la documentación proporcionada.

Atentamente,

Econ. Thali Montero Mármol

COMISARIA